



Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00008

Bogotá, D.C.,

Señor
MAURICIO CORTES
mauriciocortes@activa.co



MINCIT

2-2015-006604
2015-05-19 11:59:02 AM FOL:1
MEDIO:Email ANE:1
REM:GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES:MAURICIO CORTES

Destino: Externo
Asunto: **Consulta**

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha de la Consulta | 27 de Abril de 2015 |
| Entidad de Origen | Ministerio de Comercio, Industria y Turismo |
| Nº de Radicación CTCP | 2015- 320 – CONSULTA |
| Tema | Inscripción de sociedades de contadores públicos y tarjetas profesionales. |

Apreciado Señor Cortes:

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de Organismo de Normalización Técnica de Normas de Contabilidad, Información Financiera y Aseguramiento de la Información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de la referida consulta, a la Junta Central de Contadores Públicos, por considerar de su competencia los temas relacionados con las tarjetas profesionales e inscripciones de las sociedades de contadores públicos según lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Cordialmente,

GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: APGO
Consejero Ponente: GSA
Revisó y aprobó: GSA/DSP

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincit.gov.co





Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

CTCP - 2015 - 00008

Bogotá D. C.,

Doctora
JULIO CESAR ACUÑA GONZÁLEZ
Director
UAE- Junta Central de Contadores
Calle 96 No. 9ª 21 Bogotá
Teléfono: 644-4450



MINCIT

2-2015-006600
2015-05-19 11:19:27 AM FOL:1
MEDIO: Postexpress ANE:1
REM: GUSTAVO SERRANO AMAYA
DES: JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ

| | |
|-----------------------|--|
| Fecha de la Consulta | 27 de abril de 2015 |
| Entidad de Origen | Consejo Técnico de la Contaduría Pública |
| Nº de Radicación CTCP | 2015 - 320 -CONSULTA |
| Tema | Traslado por falta de competencia |

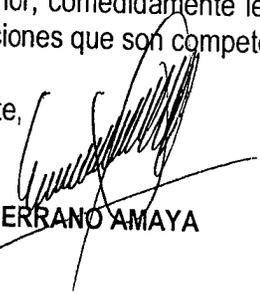
Respetado doctor Julio César:

Por considerar que los temas relacionados con las tarjetas profesionales de los contadores públicos y las inscripciones de las sociedades de contadores públicos son competencia de ese Organismo, nos permitimos trasladar la consulta remitida por ustedes a nombre del señor MAURICIO CORTES, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

De otra parte, vale la pena recordar que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública es un Organismo de Normalización Técnica a quién le compete todo lo relacionado con las propuestas de Normas de Contabilidad, de Información Financiera y Aseguramiento de la Información y resolver todas aquellas consultas sobre estos temas, de acuerdo con lo señalado en la Ley 1314 de 2009 y sus decretos reglamentarios.

Por lo anterior, comedidamente les solicitamos abstenerse de trasladarnos las consultas que tienen relación con las funciones que son competencia de esa Autoridad.

Cordialmente,


GUSTAVO SERRANO AMAYA
Consejero

Proyectó: APGO
Consejero Ponente: GSA
Revisó y aprobó: GSA/DSP

Anexo: Lo anunciado en 2 folios

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

